

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Jesús Parra García

Año I Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias LXIV Legislatura Núm. 22

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2025

SUMARIO

ASISTENCIA _____ **1**

ORDEN DEL DIA _____ **2**

**PROYECTOS DE LEYES DECRETOS,
PROPOSICIONES DE ACUERDO** _____ **2**

**SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON
PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO Y
DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA
COMUNIDAD LGBTTIQ+ DEL ESTADO DE
GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE
SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE
JUSTICIA)** _____ **2**

CLAUSURA Y CITATORIO _____ **7**

PRESIDENCIA
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA

ASISTENCIA

Solicito a la diputada Deyanira Uribe Cuevas, pasar lista de asistencia.

La secretaria Deyanira Uribe Cuevas:

Con su venia, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna

Guadalupe, Cortés Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Uribe Cuevas Deyanira, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura de la Cruz Edgar.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 37 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, las diputadas María de Jesús Galeana Radilla y Obdulia Naranjo Cabrera.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 37 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 19 horas con 01 minuto del día miércoles 14 de mayo del presente año, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar lectura al mismo.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

ORDEN DEL DIA.

Segunda Sesión.

*Pase de lista de asistencia.

*Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo:

a) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Reconocimiento y Derechos de las Personas de la comunidad LGBTTIQ+ del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia).

Segundo. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 14 de mayo de 2025.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Deyanira Uribe Cuevas, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión de la Plenaria durante el transcurso de la lectura del Orden del Día.

La secretaria Deyanira Uribe Cuevas:

Con su venia, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de las diputadas Ana Lilia Botello Figueroa y

el diputado Sánchez Almazán Pánfilo, con lo que se hace un total de 39 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto del Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor, 39 votos.

En contra, 0.

Abstenciones, 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES DECRETOS, PROPOSICIONES DE ACUERDO

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTIQ+ DEL ESTADO DE GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA,

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.
(COMISIÓN DE JUSTICIA)**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos, proposiciones de acuerdo, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por mi conducto las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos solicitar a usted, en su carácter de presidente de la Mesa Directiva del Honorable congreso, solicite al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen de ley de reconocimiento y derecho de las personas de la Comunidad LGBTTTTIQ+ del estado de Guerrero.

Lo anterior con fundamento en el artículo 261 de nuestra Ley Orgánica, sin otro particular al momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Carlos Eduardo Bello Solano
Presidente de la Comisión de Justicia.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Deyanira Uribe Cuevas, dar el resultado de la votación.

La secretaria Deyanira Uribe Cuevas:

Con su venia, diputado presidente.

A favor 39, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Luissana Ramos Pineda:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Muy buenas noches compañeras y compañeros diputados.

También saludo con mucho respeto a colectivos que hoy nos visitan.

Inicio esta intervención mencionando los derechos de una persona nunca deben entenderse como una amenaza para otra, en nombre de la Comisión de Justicia que conformamos los diputados Carlos Eduardo Bello Solano, la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, el diputado Alejandro Bravo Abarca, el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez y su servidora, a quienes reconozco su trabajo y voluntad para que la ley de reconocimiento y derechos de las personas de la comunidad LGBTTTTIQ+ del Estado de Guerrero, pudiera aprobarse en la comisión, misma que está conformada por 7 capítulos, 38 artículos y 6 artículos transitorios, trabajo que muestra que todos tenemos el firme compromiso con la justicia, la igualdad y la dignidad humana, es así también que debemos de reconocer a los grupos colectivos de la comunidad LGBTTTTIQ+ de las regiones Norte, Centro, Tierra Caliente, Montaña, Acapulco, Costa Chica, Costa Grande y Sierra de

Guerrero, quienes son las y los promotores reales de esta ley.

Y que gracias a su permanente lucha histórica que data de décadas atrás es que hoy no es sólo una propuesta, lo que antes era una manifestación hoy se ve transformado en una ley para toda la comunidad, por ello aprovecho en nombre de la Comisión de Justicia para hacerles un reconocimiento, ser activista es luchar por las causas sociales y por los derechos humanos con el objetivo de generar un cambio contra sistemas injustos o prejuicios arraigados. Por lo anterior, este dictamen no es sólo un texto legislativo es un paso firme hacia la consolidación de una sociedad más inclusiva donde nadie tenga que vivir en la sombra, en la discriminación y el rechazo.

Hablar de los derechos de las personas integrantes de la comunidad LGBTTTTIQ+ es hablar de los derechos humanos y dentro de la Comisión de Justicia reconocemos dignidades que históricamente han sido negadas.

Esta ley busca el reconocimiento de la diversidad sexual y de género, así como su acceso equitativo a la libertad, integridad, la seguridad, la salud, educación, trabajo, justicia y a la misma vida.

Los derechos que hoy plasmamos en esta Ley nacen desde nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, plasmados en el artículo 1º Constitucional, donde toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales, prohibiendo la discriminación por el género y las preferencias sexuales.

Esta ley incluye la libertad de expresión, la libre asociación con la posibilidad de expresar sus ideas y sentimientos, acceso a la salud, acceso a la educación de calidad sin discriminación, que nuestras niñas y niños crezcan reconociendo que toda persona merece respeto sin importar sus preferencias y diferencias.

De la misma forma, en esta Ley dictaminada, damos certeza jurídica en el reconocimiento de su identidad de género autopercibida, estableciendo de manera armónica con el marco normativo y el proceso de rectificación de acta de nacimiento para que éste sea un trámite sencillo y rápido, sin intervención judicial, haciendo a un lado la burocracia, pero sobre todo que hoy puedan hacerlo de manera directa en el Registro Civil, evitando procesos largos y costosos en documentos oficiales por cambio de nombre por la identidad autopercibida de los miembros de la

comunidad LGBTTTTIQ+ especialmente de las personas trans.

Anteriormente a esta Ley se tenía que realizar un juicio de amparo para efecto de que se ordenara al registro civil el cambio de identidad de género en las actas de nacimiento, proceso que era tardado y costoso en muchos casos.

Esta Ley no impone estilos de vida, esta ley garantiza libertades, a todas y a todos los que nos observan con esperanza el día de hoy sepan que no están solas y solos, me atrevo a decir que la Sexagésima Cuarta Legislatura les respalda, estamos con ustedes para construir el presente y el futuro libre de prejuicios.

Invito a mis compañeras y compañeros legisladores a que nos unamos en pro de los derechos de todas y de todas las personas de la comunidad para que la Ley de Reconocimiento y Derechos de las Personas de la Comunidad LGBTTTTIQ+ del Estado de Guerrero sea aprobada.

Aprovecho también para agradecer el acompañamiento y el respaldo en las mesas de trabajo con los colectivos en diferentes regiones del estado de Guerrero a mi compañera la diputada Citlali Calixto y finalizo invitándoles a que celebremos la diversidad y la hagamos ley.

Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, diputada Luissana.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta, Presidencia. para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto, diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez?

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Presidente, para razonar el voto a favor.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali y Calixto Jiménez, para razonar su voto a favor por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados, un especial saludo a los a los colectivos y activistas de la diversidad sexual que hoy nos acompañan en esta la Casa del Pueblo.

Al público en general que nos escucha en las diferentes plataformas.

Hoy es un día especial para Guerrero, estamos aquí para corregir todas las injusticias y lagunas de la ley que se han convertido ya en problemas sociales que no solo duelen profundamente a nuestra comunidad LGBTTTTIQ+ sino que discriminan y desvalorizan a las, los y les guerrerenses.

Desde aquí buscamos disminuir la brecha de la desigualdad social por un Guerrero más justo e incluyente e igualitario.

Hoy es el día en que veremos cristalizada una lucha histórica por parte de la población de la diversidad sexual, especialmente de las personas trans y quiero referirme directamente a las personas trans que hoy nos escuchan, aquellas que han encabezado sistemáticamente las marchas, las protestas y la lucha por los derechos de todas, todos y todes, me refiero a las personas trans, quienes hoy viven una violencia profunda en todo el mundo, violencia que les silencia, les invisibiliza y les mata.

Me dirijo a la comunidad trans guerrerense, aquellas que gritan en las marchas, aquellas que lloran a sus muertes por el lgbt fobias, me refiero a las personas trans que de forma valiente se han mantenido en la lucha a pesar de todos los obstáculos, a pesar de que continuamente se les agrede, a pesar de que no se les respete ni su nombre.

En ese contexto cada vida trans es un disciplinado milagro pues el prejuicio no conoce nacionalidades ni fronteras, pero eso esperemos que cambie hoy, hoy estamos ante la oportunidad de avanzar de manera decisiva en el reconocimiento de los derechos de la población LGBTTTTIQ+, y de manera especial en favor de las personas Trans.

Tenemos ante nosotros un proyecto de Ley Innovador que viene a saldar una deuda histórica que ha tenido este Poder Legislativo con la diversidad sexual por años, como lo es la relativa al derecho a la identidad así la Ley de reconocimiento y derecho de las personas de la comunidad LGBTTTTIQ+ del Estado de Guerrero, tiene como objeto garantizar el derecho y reconocimiento a la diversidad sexual y de género, lo cual incluye desde luego el derecho a definir y manifestar libremente su orientación sexual, identidad de género y expresión de género, por su puesto esto incluye la posibilidad de que las personas sean tratadas, nombradas e identificadas conforme a la identidad de género autopersivida.

Por ello esta iniciativa posibilitará que las personas trans puedan tramitar el cambio de nombre y de género en todos sus documentos oficiales para garantizar así el pleno ejercicio de su derecho a la identidad así mismo la Ley nombre reconoce todos los derechos que la población LGBTTTTIQ+, tiene salvaguardando de manera especial el derecho a la identidad y desde luego hemos cuidado que este proceso sede en condiciones de dignidad, igualdad y legalidad.

Por ello ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos quirúrgicos o terapias hormonales para poder acceder a un cambio de identidad.

Desde el Grupo Parlamentario de MORENA tenemos la máxima de acompañar cualquier iniciativa que tenga como objetivo el bienestar de la ciudadanía, la diversidad sexual no es la excepción, por tal motivo el dictamen que hoy se pone a nuestra consideración emana de la primera iniciativa que como grupo parlamentario decidimos suscribir.

Una iniciativa que por cierto fue construida de la mano de los colectivos y activistas de la diversidad sexual a través de mesas de trabajo con personas LGBTTTTIQ+, de todo el Estado que la diputada Luissana Ramos Pineda, y su servidora pudimos encabezar, por ello mi reconocimiento a la diputada como gran aliada de esta causa.

Así esta iniciativa emana de una convicción de apostarle a la justicia social y de trabajar de la mano de la ciudadanía, ante ello nuestro reconocimiento a la Comisión de Justicia y a la Junta de Coordinación Política, por acompañar esta iniciativa y sumar esfuerzos técnicos y políticos para posibilitar el avance del proceso legislativo.

Un agradecimiento a cada una y a cada uno de sus integrantes así como a nuestra gobernadora por ser una aliada permanente de la diversidad en Guerrero.

Sin embargo el hecho que hoy tengamos la posibilidad de discutir y votar esta iniciativa no es un logro que pertenezca a una persona o a un partido político de manera exclusiva, se trata del resultado de años de lucha por parte de colectivos y activistas de la diversidad sexual que con cada una de sus acciones abonan a la construcción de un mundo más incluyente para todos, todas y todes.

Por ello me dirijo a los colectivos y activistas que nos acompañan a quienes nos escuchan en redes sociales, gracias por encabezar esta lucha, gracias por no desistir hoy estamos ante un hecho histórico en que la lucha y la resistencia se materializan en normas que transforman vidas, reconocemos la lucha histórica y feroz que han logrado los activistas desde la Costa Chica hasta la Región Norte.

Desde el movimiento que representamos acompañaremos este proyecto, con el objetivo de abonar a la construcción de un marco jurídico donde todas las personas quepan, que nadie se quede atrás que nadie se quede fuera lo hacemos para que nunca más se niegue la identidad de una persona Trans, que nunca más se nombre el género incorrecto de una persona, que nunca más se requiera el nombre de nacimiento sobre el nombre actual que nunca más las autoridades ignoren la identidad de género autopercibida de la ciudadanía, que nunca más exista impunidad que quien sea omiso y cometa Violencia Transfóbica sea sancionado con todo el peso de la Ley.

Hago un atento llamado y reconozco a todos los grupos parlamentario que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura que estoy convencida que se sumaran a este dictamen emanado de la Comisión de Justicia al grupo parlamentario del Verde, al Grupo Parlamentario del PRI, al Grupo Parlamentario de PT, al Grupo Parlamentario del PRD y por su puesto al Grupo Parlamentario de Morena y la representación de Movimiento Ciudadano, y por supuesto también a la representación de nuestra diputada del PAN.

Hoy demostramos que en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, hay voluntad porque sin diversidad no puede existir democracia, les invito a que nos convirtamos en el Estado número 21 para aprobar este gran dictamen y enviamos desde aquí un mensaje a la comunidad LGBTTTIQ+ de Guerrero esta lucha es suya, y de nadie más.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada Gloria Citlali.

Agotada la discusión en lo general y en lo particular se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, numero 231 y en correlación con el Artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículo.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley con desahogo.

Esta Presidencia informa a la asamblea que fundamento en los artículos 100 fracción I, 101, fracción I, 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo numero 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta Presidencia por lo que se solicita que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto y antes de financiar los secretarios, preguntarán a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido de su voto.

Se instruye a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Los diputados y diputadas:

Bazán Fernández Marisol, a favor.- Uribe Cuevas Deyanira, a favor.- Lührs Cortés Erika, a favor.- Coria Medina Guadalupe, a favor.- Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Apolinar Santiago Catalina, a favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlalli, a favor.- Téllez Castillo Citlali, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, favor.- Héctor Suarez Basurto, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Urióstegui García Jesús Eugenio, favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vadillo Ruiz María Del Pilar, a favor.- Vélez Núñez Beatriz, a favor.- Montiel Servín María Irene, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Carabias Icaza Alejandro, a favor.- Rodríguez Armenta Leticia, a favor.- Valenzo Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco Violeta, a favor.- Jacko Badillo, a favor.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Bello Solano

Carlos Eduardo, a favor.- Meraza Prudente Glafira, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Ventura de la Cruz Edgar, a favor.- Cortes Genchi Gladys, a favor.- Parra García Jesús a favor.

Solicito al diputado secretario preguntar a los diputados que están conectados vía remota.

El Secretario Edgar Ventura de la cruz:

Con gusto diputado

García Villalva Guadalupe: a favor.

Botello Figueroa Ana Lilia: a favor

Servido diputado presidente

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto diputado presidente.

A favor: 38, en contra: 0 abstenciones: 0.

Servido diputado presidente.

El presidente:

Gracias diputado secretario

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el Dictamen con proyecto de Ley de Referencia. Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes emítase la Ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del

poder Legislativo número 231 a los dictámenes ya aprobados

CLAUSURA Y CITATORIO

El presidente: (A las 19:26 horas)

En desahogo del punto número dos del orden del día, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19 horas con 26 minutos del día miércoles 14 de mayo del año 2025 se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero para el día martes 20 de mayo del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA
MORENA

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM

DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT

DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
MC

DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga